

EDITORIAL

“Utilicemos los lentes de la ergonomía”

En Seguridad y Salud Laboral en Chile tenemos una buena Ley ante accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Ley N°16.744), siempre perfectible, acompañada de protocolos y decretos que la respaldan. Además, contamos con una Ley de Inclusión (N°21.015) que incentiva a los empleadores a contar con personas con discapacidad en sus lugares de trabajo, en igualdad de condiciones, prohibiendo actos discriminatorios. Algunos ergónomos chilenos aplicamos la ergonomía participativa, tal y como la enseña el profesor Elías Apud de la Universidad de Concepción, quien nos dice que es una técnica simple pero fundamental que implica la participación de los trabajadores en la identificación de los problemas ergonómicos presentes y en las mejoras. Mientras que el Shadowing, que significa “hacer sombra”, es una técnica que podría ser utilizada por profesionales de un área específica, en la cual, en un tiempo determinado un trabajador es acompañado y se observa cómo desarrolla las tareas laborales encomendadas en su lugar de trabajo. No hay un recetario perfecto que nos permita brindar totalmente la seguridad y salud en el lugar de trabajo, pero...la ergonomía te enseña que el entorno, se debe adaptar a la persona y no esta al espacio que lo rodea. Ante tanta población laboral diversa (distintas antropometrías, sexo, distintas discapacidades, por mencionar) y la inmensa diferencia que aún existe en diseños tanto de espacios como de mobiliarios que tienen los lugares de trabajo, se hace fundamental identificar los factores de riesgo ergonómicos desde el punto central (desde la fuente) del puesto de trabajo a analizar, considerando las diferencias, las capacidades y las limitaciones del trabajador y del entorno. Los lentes de la ergonomía te piden horas en terreno, y nos invita a que no sólo nos quedemos con dar cumplimiento a la Ley que nos rige. Cuando utilizas los lentes de la ergonomía, por ejemplo, en un puesto de trabajo, cuya tarea laboral es desarrollada por una persona con discapacidad, es decir, cuando aplicas una práctica de prevención y ergonómica añosa, hoy nombrada como Shadowing, más la ergonomía participativa, logras identificar factores de riesgos imperceptibles por la Ley/Decretos/Protocolos, porque permite obtener información detallada que la normativa pasa por alto (sin querer hacerlo) y esto, en puestos de trabajo que dan cumplimiento a la normativa legal vigente. Al no especificar la identificación, este riesgo imperceptible, podría estar dañando la salud de la persona con discapacidad, regresando a su hogar con algún tipo de discomfort, lo que nos hace incumplir con nuestro deber de apoyar en el cuidado de los trabajadores para que se vayan sanos a sus hogares. El lente de la ergonomía te dice que los trabajadores son los mejores facilitadores que podemos tener los ergónomos y los profesionales en prevención, porque saben: qué (factor de riesgo existe), dónde (está ubicado), cuándo (se produce) e incluso muchas veces saben cómo (solucionar el factor de riesgo existente).

Lilian Ivonne Martínez Ulloa

Ing. en Prevención de Riesgos Laborales. Profesional en Seguridad y Salud Laboral Chilena

Diplomado y Magíster en Ergonomía